

**ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2025**

En la ciudad de Salamanca, a las doce horas y siete minutos del día 22 de enero del año dos mil veinticinco y en el Salón de Plenos del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la comisión informativa de fomento en **sesión extraordinaria** constituida por los siguientes miembros de forma presencial y/o telemática :

**Presidenta** Dña Pilar Sánchez García .

**Vocales:** Dña Nieves García Mateos  
Dña Eva María Picado Valverde.  
D. Marcos Iglesias Caridad  
D. José Roque Madruga Martín.  
D. Gerardo Marcos García.  
D. Juan Carlos Zaballos Martínez.  
D. Roberto José Martín Benito.  
D. David Mingo Pérez

Dña. Sara Sánchez Hernández  
D. Mario Caveró Martín  
D. Antonio Cámara López  
D. Leonardo Bernal García.  
Dña Miryan Tobal Vicente .(S)

D. Celestino del Teso Rodríguez

Asistió con voz pero sin voto don Jesús María Ortíz

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

**ASUNTOS**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN**

Abierto este punto del orden día se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 17 de enero de 2025.

**2.-DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 DEL INFORME A EFECTOS DEL ART. 54.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL LA MODIFICACIÓN Nº 7 DE LAS N.U.M. DE LEDESMA.**

Abierto este punto del orden del día por la presidencia se procede a dar cuenta del mismo.

La Comisión se da por informada.

Se une el certificado del acuerdo como anexo al acta

**3.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Antes de la apertura del punto de ruegos y preguntas se informa por el Diputado don Jesús María Ortíz del estado de tramitación de la convocatoria de las bases de caminos municipales, afirmándose que se están revisando las solicitudes por los técnicos, siendo un total de 148 solicitudes. Igualmente se está realizando un trabajo de campo con los vigilantes. Estima que puede resolverse en marzo y/o abril la convocatoria y prevé la adjudicación alrededor del mes de mayo. Afirma que se intentará cumplir con los plazos, agradeciendo a los técnicos el trabajo que están realizando.

Abierto el punto de ruegos y preguntas no se formuló ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce horas y diez minutos de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

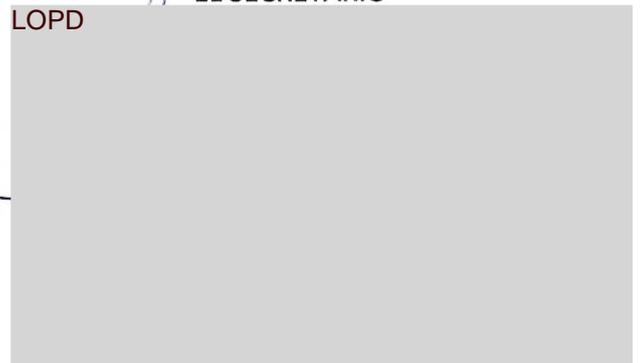


|

1

EL SECRETARIO

LOPD



2

**JUNTA DE GOBIERNO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024**

**(4).- 175.- EXPEDIENTE 2024/GPR\_01/000633: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN N.º 7 DE LAS N.U.M. DE LEDESMA.**

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre aprobación inicial de la modificación n.º7 de las N.U.M. de Ledesma.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

LOPD

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 24 de junio de 2024 y nº registro REGAGE24e00046715927, ”MODIFICACIÓN Nº 7 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE LEDESMA”, redactado por D. Víctor Campal García y D. José Ignacio Heredero Ortiz de la Tabla, Arquitectos, en marzo de 2024, promovido por el AYUNTAMIENTO DE LEDESMA, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

**SE INFORMA:**

Que el documento “MODIFICACIÓN Nº 7 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE LEDESMA”, no se refiere ni incluye aspectos relacionados con alineaciones respecto de vías públicas pertenecientes a la red de carreteras de esta Diputación Provincial, por lo que se concluye que NO afecta a dicha red.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

**“1.- ANTECEDENTES**

Mediante escrito presentado por el Alcalde de Ledesma, de 24/06/2024, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo y de Castilla y León; en el 153.1.a) del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; en el artículo 3 de la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el

Código Seguro de Verificación	IV7VUOLNPUU7Z362SRHHO4DGCM	Fecha	04/11/2024 10:20:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUOLNPUU7Z362SRHHO4DGCM">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUOLNPUU7Z362SRHHO4DGCM</a>	Página	1/2



procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, aportando documentación técnica en la dirección de internet: <https://ledesma.sedelectronica.es/preview-document.11>

## 2.- OBJETO DE INFORME

Título: MODIFICACIÓN Nº 7 DE NNUUMM DE LEDESMA

Tipo de documento: MODIFICACIÓN DE NNUUMM

Promotor: AYUNTAMIENTO DE LEDESMA

Autores: D. Víctor Campal García y D. José Ignacio Heredero Ortiz (Arquitectos)

Actividad propuesta: Modificación de régimen urbanístico de Suelo Rústico.

Emplazamiento: Término municipal.

Ref. catastral: Varias

Descripción:

Por iniciativa municipal se propone la modificación de régimen urbanístico de suelo rústico en el término municipal de Ledesma.

## 3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, **NO AFECTA** a estos servicios”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Ledesma, se procede a emitir informe sobre el proyecto de modificación n.º 7 del planeamiento referenciado, del municipio de LEDESMA (Salamanca), referente a adaptación del régimen de usos en suelo rústico. Todo ello a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.”

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 2703/19.”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas

De su acuerdo,  
EL SECRETARIO GENERAL

LOPD

Código Seguro de Verificación	IV7VUOLNPUU7Z362SRHHO4DGCM	Fecha	04/11/2024 10:20:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUOLNPUU7Z362SRHHO4DGCM">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUOLNPUU7Z362SRHHO4DGCM</a>	Página	2/2

